

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 JUL 2011

VISTO que mediante expediente N° 21100-84.645/11, el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Hernán Martín LANIA en el cargo de Director de Desarrollo Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la designación que se tramita se encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

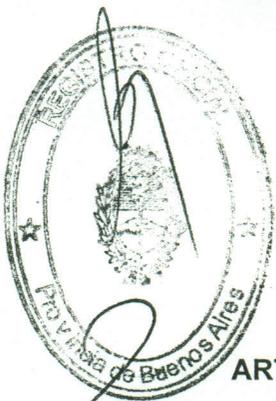
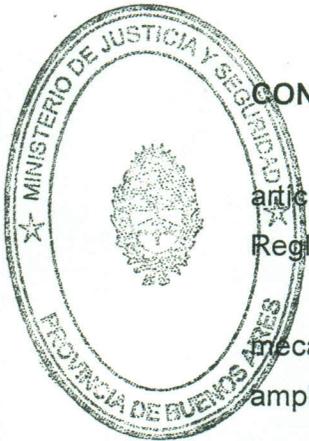
Que para dar curso favorable al trámite en cuestión se recurre a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Organización, Desarrollo y Seguimiento Profesional, a partir del 1 de enero de 2011 en el cargo de Director de Desarrollo Profesional, a Hernán Martín LANIA (DNI 26.803.301 – clase 1978),



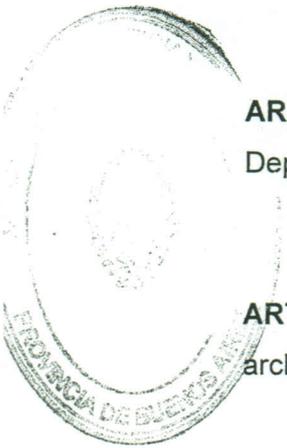
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 932

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

